



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 532-2015-GGR-GR PUNO

PUNO, 25 SEP 2015

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 6669-2015-GGR sobre Modificación de Presupuesto Analítico N° 01 del Proyecto: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL N° 491 LLAQUEPA – CRUCERO, DISTRITO POMATA – CHUCUITO - PUNO;

CONSIDERANDO:

Que, el Expediente Técnico del Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL N° 491 LLAQUEPA – CRUCERO, DISTRITO POMATA – CHUCUITO - PUNO, se aprobó mediante Resolución Gerencial General Regional N° 874-2014-GGR-GR PUNO de fecha 17 de octubre del 2013, con un presupuesto total de S/. 745,394.77 Nuevos Soles;

Que, mediante Informe N° 122-2015-GR-PUNO-GGR/ORSyLP-RMBQ de fecha 07 de setiembre del 2015 (elevado con Oficio N° 406-2015-GR-PUNO-GGR/ORSyLP) la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, recomienda: "... Con las justificaciones alcanzadas por el Supervisor de Obra en coordinación con el Residente de obra, quienes avalan estas modificaciones, lo peticionado es solo una modificación interno a nivel de Presupuesto Analítico en algunas Especifica de Gasto, lo solicitado debe ser TRAMITADO A LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE Y SU APROBACIÓN POR ACTO RESOLUTIVO."; Las modificaciones se detallan en el siguiente cuadro:

DETALLE DE MODIFICACION DE PRESUPUESTO ANALÍTICO N° 01

ESPECÍFICA DE GASTO	DESCRIPCIÓN	PPTO. EXP. TÉCNICO MODIFICADO	MODIFICACIÓN	PPTO. MODIFICADO
2.6.22.23	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA – PERSONAL	217,901.35	51,555.91	269,457.26
2.6.22.24	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA – BIENES	392,325.99	14,951.80	407,277.79
2.6.22.25	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA – SERVICIOS	42,672.95	-18,865.95	24,307.00
2.6.32.21	MAQUINARIA Y EQUIPO	44,498.99	-44,498.99	0.00
2.6.32.22	MOBILIARIO	9,106.00	1,100.40	10,206.40
2.6.81.31	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS	12,421.00	-920.02	11,500.98
2.6.81.41	GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL	19,757.50	-1,604.96	18,152.54
2.6.81.42	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES	3,721.80	-2,229.00	1,492.80
2.6.81.43	GASTO POR LA CONTRATACIÓN DESERVICIOS	2,989.15	10.85	3,000.00

Que, con Informe N° 286-2015-GR-PUNO/GRPPAT-SGP la Sub Gerencia de Presupuesto, señala que la modificación del Presupuesto Analítico del Proyecto

PREES





GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 532-2015-GGR-GR PUNO

25 SEP 2015
PUNO,

cuenta con el Informe de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, debe remitirse para la emisión de la resolución de aprobación a efectos de registrar en el Módulo de Procesos Presupuestarios del SIAF – SP; y

Estando al Informe N° 122-2015-GR-PUNO-GGR/ORSyLP-RMBQ (elevado con Oficio N° 406-2015-GR-PUNO-GGR/ORSyLP) de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Informe N° 286-2015-GR-PUNO/GRPPAT-SGP la Sub Gerencia de Presupuesto, y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional N° 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 160-2012-PR-GR PUNO:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR, en vía de regularización, la modificación del Presupuesto Analítico N° 01 del Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL N° 491 LLAQUEPA – CRUCERO, DISTRITO POMATA – CHUCUITO - PUNO, conforme al Cuadro "DETALLE DE MODIFICACION DE PRESUPUESTO ANALÍTICO N° 01" contenido en el segundo considerando de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



ERNESTO CALANCHO MAMANI
GERENTE GENERAL REGIONAL